

## **El urbanismo de los ensanches: Las transformación de Madrid durante el siglo XIX**

### **1. La reforma urbana del Madrid Isabelino**

Madrid se mantenía encerrado en su trazado tradicional durante el primer tercio del siglo XIX. Algunas medidas como la localización extramuros de cementerios y el adecentamiento de zonas especialmente maltratadas por los franceses (zona ajardinada del Retiro), no significaron una modificación estructural del trazado tradicional de la ciudad. El progresivo aumento demográfico y la reactivación económica y política que se produjo durante la Regencia de María Cristina descubrió claramente problemas y perspectivas urbanísticas que habían permanecido en estado de letargo. Por otra parte, el fenómeno de la desamortización que, como se ha comentado<sup>1</sup>, tanta importancia tuvo para las ciudades españolas, incidió de manera contundente en Madrid; ya que si, según Mesoneros Romanos, el número de casas de la ciudad a fines del siglo XVI —7.016— era prácticamente el mismo que en el XIX, este número tuvo, entonces, una significación muy diferente, pues «ocupaban un espacio inmenso más de 70 conventos con que dotó a Madrid la piedad de los reyes de la rama austriaca, asignando a cada uno tan considerable terreno para huertos y dependencias, que los hicieron señores de una gran parte del perímetro de Madrid. Los palacios y caserones de los grandes señores que seguían a la corte, supieron también en espacio lo que les faltaba en gusto, y puede asegurarse que entre aquéllos y éstos ocupaban tanto sitio como todo vecindario»<sup>2</sup>. Además, como sigue recordando el escritor madrileño, la mayoría de las viviendas tradicionales eran de una sola planta, las llamadas «casas de malicia» por tratar de eludir la disposición de *Regalía de apenso de Corte*; con lo que, a pesar de la invariabilidad de la estructura general de la ciudad, «hoy las circunstancias han variado completamente; el vecindario ha casi duplicado y en proporción han crecido también sus riquezas y sus necesidades; el espíritu de especulación, abusando de la tolerancia de la autoridad, ha llegado al extremo de elevar hasta cinco o seis pisos cada casa de las del centro de la población; ésta ha extendido su radio a mayores distancias; los conventos desaparecieron; en sus inmensos huecos se han edificado barrios enteros y las calles contiguas, solitarias de sus tapias, se han convertido en las más brillantes y animadas de la población»<sup>3</sup>.

El ascenso a la Alcaldía del Marqués de Pontejos en 1834 supuso el primer intento de reforma de Madrid, concebida más en términos de iniciativas parciales de saneamiento que como un proyecto global de transformación. A él se le deben, sin embargo, la reforma de la numeración de las casas, la rotulación de las calles, el empedrado, el sistema de limpieza, el alumbrado, el ajardinamiento de las zonas públicas y diversas reformas sociales como la creación de las instituciones benéficas asistenciales y la activación de la Caja de Ahorros y el Monte de Piedad, etc. Alvarez de Mendizábal, por su parte, alcalde desde 1843, fue el primero en intentar un programa de mejoras que sirviera para iniciar un proceso de descongestión, basado en la ampliación de los límites convencionales de Madrid, abriendo una nueva puerta en la carretera de Aragón desde donde habría de partir un nuevo recinto amurallado que incluiría entonces la Castellana y Chamberí<sup>4</sup>.

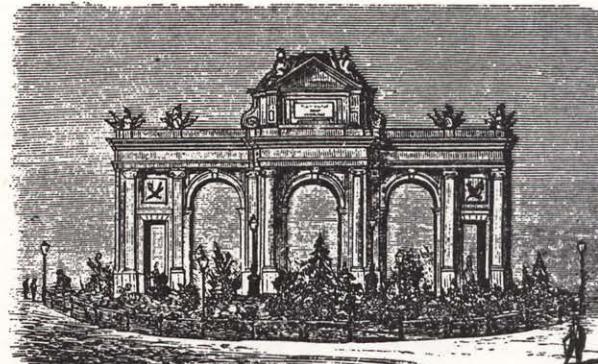
Pronto el propio gobierno manifestó sus inquietudes ante la insuficiencia del Madrid tradicional y encargó al ingeniero Juan Merlo un estudio de ampliación de la ciudad, con el cual se inauguró la polémica entre los partidarios de concebir esta ampliación como aprovechamiento del espacio interior, y los que la entendían como expansión a extramuros. Merlo era de los que opinaban a favor de la conveniencia de desbordar los límites tradicionales y, por ello, fue criticado por Mesoneros Romanos, que creía en la prioridad del ensanche interior<sup>5</sup>. Como quiera que la postura adoptada, con más o menos acierto, fue la que defendía este último, conviene detenerse en el programa elaborado por él cuando fue nombrado concejal por los años cuarenta. Este programa plantea la transformación interior de Madrid (*«Déjase conocer de todo lo expuesto que en nuestra opinión lo que ahora conviene a Madrid, no es tanto la extensión de sus límites, como la regularización y aprovechamiento del espacio que hoy ocupa»*), adoptando para ello un «sistema general de rompimientos y desahogos en varios sitios de la población». Propone, entonces, Mesoneros la división mental de Madrid en cuatro trozos —«primero el comprendido entre la calle Fuencarral y la de Alcalá, o sea de N. a E.: segundo, el de la calle Alcalá a la de Toledo, o de E. a S.; tercero, desde ésta a la de la Vega, o de S. a O., y cuarto, desde ésta a la de Fuencarral o de O. a N.»—, en los

cuales se emprenderá una labor concreta de reforma de calles, edificios y comunicaciones; y además, junto con ellos, dedica una consideración especial no sólo a la modificación del centro, cuyo eje principal es la Puerta del Sol, verdadera obsesión de los urbanistas madrileños del XIX, sino también a la creación de nuevos arrabales. Respecto a la Puerta del Sol —«el punto céntrico de la estrella de calles que forman el casco de la Villa»— propone que se aplique el único modelo de calles anchas y rectas ya existentes en las de Montera y Fuencarral, Alcalá y Carrera de San Jerónimo, en las de mediodía y poniente, es decir, las calles de Carretas y Mayor. Esta obra de remoción deberá, por lo demás, ir acompañada de una vitalización económica con la promoción de pasajes y galerías cubiertas comerciales, aprovechando los antiguos callejones y pasadizos. Con la creación de nuevos arrabales Mesoneros plantea, a su vez, un tipo de urbanismo de zonificación social, tan característico del XIX y también del XX, que está en la línea de lo que venía ocurriendo en las ciudades industriales europeas; es decir, la creación de zonas extrarradio de viviendas obreras y de fábricas: «Pero como en todos los pueblos grandes, además de las clases acomodadas que exigen y pueden pagar amplitud, belleza y reposo, existen otras muchas activas e infelices que por conveniencia propia deben vivir separadas del centro, y poseer por una módica retribución el espacio, la ventilación y demás circunstancias análogas a su sistema de vida; y como por otra parte, y según indicamos al principio de este discurso, es ya indispensable el preparar, cuando menos, para su adelanto, la gran medida de la ampliación de Madrid; por todas estas razones seríamos del parecer de que además de las ampliaciones de ciertos barrios extremos, señalados ya en su respectivo lugar, se favorezcan inmediatamente *cinco grandes arrabales o burgos extramuros.*»<sup>6</sup> Estos cinco arrabales serían el de Chamberí, el de la Venta del Espíritu Santo, después de la Plaza de Toros, el de Yeserías o el Perchal, fuera de la Puerta de Atocha, el inmediato a la Puerta de Toledo y el de la orilla del Manzanares, siguiendo la derecha del Puente de Segovia. A estas transformaciones y creación de nuevos barrios añadió Mesoneros una serie de mejoras de abastecimiento, transporte e higiene: la traída de aguas, el alcantarillado de cloacas, mejoras en el empedrado de las calles,

limpieza, plantación de arboledas, alumbrado de gas, etc. Finalmente, no podía faltar la creación de toda una nueva tipología de edificios públicos, que serían más tarde tan típicos del Madrid isabelino: mercados cerrados, mataderos municipales, casas de beneficencia, teatros, etc., además de la construcción, con fondos del ayuntamiento, de una *casa modelo* para habitaciones particulares<sup>7</sup>. Como puede verse las ideas urbanísticas de Mesoneros, si bien pueden considerarse «conservadoras», poseen la validez de un sentido pragmático y un realismo nada desdeñables, lo cual no quiere decir que un sistema semejante, que con toda una serie de desfiguraciones fue el que a la postre acabó aplicándose, no fuera especialmente manipulables por aquellos intereses espúreos que estaban y están en liza en la ciudad-mercancía del sistema capitalista.

Pero la piedra de toque de la transformación urbanística de Madrid isabelino y, por extensión, ejemplarmente, de la significación del ensanche interior en nuestras ciudades, fue, sin lugar a dudas, la Puerta del Sol. El tema tiene su importancia si tenemos en cuenta que suponía afrontar un proyecto global de reforma precisamente en la zona urbana más conflictiva de Madrid, su organismo más vivo y representativo. Naturalmente que este punto neurálgico de la vida madrileña había sido objeto de estudios y planes de embellecimiento ya desde Carlos III, pero lo importante consiste en que ahora se trata de modificar desde exigencias y con criterios absolutamente modernos. Así lo han señalado con acierto Gaya Nuño, Martín Bassols y Pedro Navascués, siendo este último el que expresa con mayor claridad las razones profundas y los criterios nuevos en los programas urbanísticos: «Si unos proyectos, como los de Carlos III para el Salón del Prado, por ejemplo, están pensados para ornato de la corte, la reforma de la Puerta del Sol está entendida sustancialmente como de necesidad y de utilidad pública, siendo su belleza algo meramente adjetivo. En segundo lugar es interesante comprobar que mientras dicho Salón del Prado puede considerarse como un regalo a los madrileños, en cambio la reforma de la Puerta del Sol, viene exigida con el apremio de una necesidad inmediata. Y tercero, mientras los autores de las trazas del citado Salón, Ventura Rodríguez y José Hermosilla, eran, sobre todo, artistas, arquitectos, hombres estrechamente vinculados a la Academia, por el contrario, los autores del proyecto definitivo para la reforma de la Puerta del Sol fueron ingenieros, hombres fundamentalmente calculadores y prácticos, relacionados con la construcción de caminos y canales, como lo fueron Valle, Mocer y Rivera. Finalmente, hay que señalar el papel mínimo jugado por la Academia de San Fernando en la reforma, para la cual dicha corporación presentó también un proyecto y su dictamen final sobre la solución no fue escuchado.»<sup>8</sup>

El párrafo citado es lo suficientemente elocuente del cambio histórico producido para añadir nin-



<sup>1</sup> Véase nuestro artículo «Consideraciones sobre el urbanismo de las ciudades españolas en el siglo XIX antes del Plan de Ensanches», publicado en el número anterior de esta misma revista, donde se menciona la influencia del fenómeno de la desamortización y otra serie de factores condicionantes en la génesis y desarrollo inicial del urbanismo español del siglo XIX.

<sup>2</sup> R. de Mesonero Romanos, «Proyecto de mejoras generales de Madrid», en *Obras*, B. A. E., Madrid, 1967, t. IV, pág. 284.

<sup>3</sup> R. de Mesonero Romanos, *Ibidem*, pág. 285.

<sup>4</sup> Como señala E. Ruiz Palomeque (*Ordenaciones y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX*, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1976, pág. 174), Mendizabal, durante su mandato municipal (1843), apoyó otras iniciativas de renovación, como la creación de mercados cubiertos —el de la Plaza de la Cebada—, además de participar, ya como promotor privado en 1847, en la elaboración de un programa de mejoras urbanísticas (*Ibidem*, página 141).

<sup>5</sup> R. de Mesonero Romanos, «Proyecto de mejoras...», *Op. cit.*, pág. 286.

<sup>6</sup> R. de Mesonero Romanos, *Ibidem*, pág. 294.

<sup>7</sup> R. de Mesonero Romanos, *Ibidem*, pág. 297: «Otro edificio podría emprenderse por los fondos municipales, que pudiera servir de *casa modelo* para habitaciones particulares, y en el cual se pusieran en práctica todos los adelantos de comodidad y condiciones de buena policía que hoy se conocen, lo cual además de servir de provechoso ejemplo a los particulares, sería más prductivo a los fondos propios, que la multitud de fincas gravosas que hoy posee, y que debe apresarse a vender o trocar por otras útiles.»

<sup>8</sup> Pedro Navascués, *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1973, págs. 146-147.

<sup>9</sup> Pedro de Madrazo, «Demolición de conventos», en *El Artista*, Madrid, 1835-36, III, págs. 97-100; «Protesta contra el acuerdo de demoler las cúpulas de varios conventos de Madrid», *Ibidem*, III, pág. 96; «Protesta de la Academia de San Fernando por el proyecto de demoler ciertos conventos», *Ibidem*, III, págs. 103-104.

<sup>10</sup> Antonio Flores, «La Puerta del Sol en 1850», en *La sociedad de 1850* (edición de Jorge Campos), Alianza Editorial, Madrid, 1968, pág. 33.

<sup>11</sup> A. Flores, *Ibidem*, pág. 35.

gún comentario: la capital había dejado de ser el escenario feudal del patronazgo del rey y ahora funcionaba al amparo de los intereses de las clases activas —industriales y comerciales—; es decir, era asunto que competía al interés público y, por tanto, a la financiación pública. Por otra parte, los tradicionales criterios estéticos desaparecían ante nuevos ideales funcionales: no hay que olvidar que una de las motivaciones que apremiaron más a la reforma fue, en este caso concreto de la Puerta del Sol, los problemas de circulación que planteaba. Por supuesto que si leemos algunos artículos de «*El Artista*»<sup>9</sup> o, en general, muchas de aquellas notas de alarma y denuncia que los escritores prodigaron por la época, apreciaremos en medio de este furor de transformación, no pocas quejas y nostalgias ante la desaparición de rincones típicos y monumentos tradicionales, pero el espíritu general del progreso hacía ya tiempo que había apostado por las ventajas de la utilidad y las posibilidades infinitas de la nueva técnica. A este respecto nos viene a la memoria algunos de los irónicos párrafos que, a costa de «La Puerta del Sol en 1850», escribiera el costumbrista Antonio Flores, el cual definía a la famosa plaza de la siguiente manera: «Su arquitectura no es ojival, ni romana, ni árabe, ni siquiera churrigueresca, por más que esto último parezca lo más exacto, atendiendo el arlequinado conjunto de sus heterogéneos retazos. La verdad es que no hay verdad ninguna, empezando por ella misma, que es una solemne mentira.»<sup>10</sup> Pero lo que es más ilustrativo de la discutida actitud de recelo frente a los males del trazado tradicional es lo que el citado escritor refiere a propósito de una de las iglesias con más sabor histórico de la corte, situada precisamente en la Puerta del Sol: «¿Ves esa mezquina fachada que parece la de una pobre ermita de la más pobre aldea del mundo? Pues es nada menos que la famosa iglesia del Buen Suceso, conocida en toda España y en el extranjero por haber tenido asiento de preferencia en la corte de ambas Castillas. Es un pequeño hospital en el que hoy se curan provisionalmente las infinitas heridas que produce la nueva industria de los carruajes. Y recordando que el día 2 de mayo de 1808, en vez de curar las heridas, dejó que los franceses fusilaran dentro de su recinto a algunos españoles, puede aplicársele, con cierta oportunidad, estos cuatro versos:

*El señor don Juan de Robles  
con caridad sin igual  
hizo este santo hospital  
y también hizo los pobres.*<sup>11</sup>

No hay tampoco que olvidar que precisamente durante las fechas en las que se debate los problemas de reconstrucción de la Puerta del Sol, entre 1854 y 1862, es cuando se vive en Europa la fiebre de los planos urbanísticos de transformación de las principales ciudades europeas, justo el momento de Haussmann por citar el ejemplo más

conocido. Por otra parte, y por lo que a Madrid respecta, se producen por aquellas fechas dos acontecimientos históricos que revolucionarán por completo la infraestructura urbana de la Corte, dotándola de los elementos técnicos necesarios para que fuera posible su expansión ilimitada: el ferrocarril y la traída de aguas. Así lo entendió Mesoneros en un retórico y proverbial párrafo: «El magnífico canal de Isabel II que conduce a esta villa en abundoso caudal las aguas del Lozoya, y la red de ferrocarriles que la enlazan ya con los puertos del Mediterráneo, y muy pronto lo harán con los del Océano y con nuestras fronteras terrestres, han variado radicalmente nuestras condiciones de vida, nuestra *razón de ser*, como ahora se dice. El silbido de la locomotora que escuchó Madrid por primera vez el día 9 de febrero de 1850, y el inmenso grito de regocijo con que saludó el 24 de junio de 1858 la llegada a sus muros de las aguas del Lozoya, son, pues, los dos sucesos clásicos verdaderamente decisivos para el Madrid del siglo XIX.»<sup>12</sup>

## 2. La Puerta del Sol de Madrid: entre la reforma y la especulación

Pero si el nuevo espíritu se delineaba con claridad no dejó de ser bastante problemática y conflictiva su realización práctica, y uno de los ejemplos característicos fue precisamente la Puerta del Sol. La acumulación de informes, concursos, proyectos y contraproyectos de reforma, así como las variopintas y encontradas fórmulas de financiación, en un clima de fuerte tensión política, resultan verdaderamente asombroso. Un análisis detallado de todo ello ocuparía desde luego casi el espacio de un libro. Pero no se crea que las dificultades y la polémica se avivaban sólo en torno de un insólito interés por las fórmulas y las técnicas de la posible reestructuración; en realidad, el meollo de la cuestión residía en un conflicto, que se señala como central en la ciudad contemporánea: el conflicto entre interés público y privado. Para verificarlo no hay más que seguir el abruso, aunque más que significativo, debate jurídico que acom-

pañaba la planificación y la realización de las obras, que tan magistralmente ha expuesto Martín Bassols; en él veremos una y otra vez representando los nuevos criterios: derecho de propiedad y ley de expropiación, financiación de las posibles indemnizaciones, ventajas y desventajas de los propietarios con los derribos. Fue ésta indudablemente la cuestión de base, más que la serie sucesiva de planes que se fueron elaborando como si la cuestión se pudiera limitar en elegir simplemente entre unas técnicas u otras.

Aunque, como ya advertimos, no vamos a poder analizar aquí el contenido de cada uno de los proyectos de ensanche de la Puerta del Sol que se conocen, su simple relación nominal podrá proporcionar una idea de la pasión polémica que arrastra el asunto. Utilizando, pues, las referencias de quienes las estudiaron más detenidamente —V. Martí, Pedro Navascués y M. Bassols—, nos encontramos, en el escaso espacio de diez años, entre otros con los siguientes proyectos: el de la Junta Consultiva de Policía Urbana; el de la Academia de San Fernando; el de Isidoro Llanos; Mariano Albo; Pedro Jerez; Mamby y Conde Hamal; José Morer, Pellen y Rodríguez; J. B. Pegronnet; José Antonio Font y José del Acebo; Marqués de Aserreto y Arnaldo de Morichón; Eugenio Pascual Hidalgo; Carlos Bosch y Romaña; Rivera, Morer y Lucio del Valle; Dirección facultativa de obras y el de Juan Reus. Añádese a estos proyectos los que posteriormente se realizaron en orden al «embellecimiento» de la plaza y téngase en cuenta también todas las cuestiones referentes a los diversos sistemas de financiación, asunto muy importante desde la falta de recursos financieros del Gobierno y el Ayuntamiento de Madrid y las obligaciones legales de indemnización. Por lo demás, el tema interesó hasta arquitectos extranjeros, como el belga Giraud Dagoullon, que propuso un sistema de financiación basado en la emisión de lotería<sup>13</sup>. Como quiera que, además, las obras, con continuas interrupciones debidas a la inestabilidad política y los infinitos pleitos de propietarios, duraron por espacio de más de diez años, es imposible seguir un trazado coherente desde el proyecto a su realización. Las fórmulas ideadas, generalmente, optaban por un ensanche de figura rectangular o en semicírculo, cuya tangente se establecería sobre el eje de las calles Mayor y Carrera de San Jerónimo. El proyecto definitivamente realizado, el de Lucio del Valle, estaba basado en el último de los dos esquemas generales descritos, convergiendo, de modo radial, sobre el semicírculo enfrentado al eje Mayor-Carrera de San Jerónimo, las calles de Arenal, Preciados, Carmen, Montera y Alcalá; estas calles, naturalmente, fueron ensanchadas ampliamente y muy abiertas en su confluencia con el eje central de la plaza<sup>14</sup>. A pesar de todas las dificultades descritas, el ensanche de la Puerta del Sol se realizó adquiriendo el aspecto, más o menos, que aún hoy puede contemplarse; el gran reparo que puede buscársele, sin embargo, incluso desde lo planteado por algunos de

los proyectos, es haber perdido la oportunidad de aprovechar la magnífica ocasión que supuso un desmantelamiento semejante para realizar una reforma más radical, que no sólo atendiera al lado físico de la descongestión espacial de la Plaza, sino que se hubiera interesado además en la modificación del tipo de vivienda, la articulación de un conjunto de edificios públicos vitales para la economía y el gobierno de la ciudad, la incorporación de zonas verdes y, sobre todo, el que esta Plaza sirviera para irradiar centrífugamente una reforma urbanística que fuera implicando en cadena zonas y barrios cada vez más alejados. Piénsese, al respecto, comparativamente en las distancias entre la Puerta del Sol y la Plaza de L'Etoile, por ejemplo. Hubiera sido preciso, dándose todo el tiempo necesario, mirar, como dijo M. de Albo, «esencialmente al porvenir», porque, siguiendo las palabras del mismo autor, «el que se proponga un plan sobre este asunto, y se obstine en llevarlo a cabo simultáneamente y en muy poco tiempo, se engaña miseramente, y no hará sino una cosa mezquina, que apenas llene el objeto, con mil defectos, y tal vez creando obstáculos nuevos de tal naturaleza (como, por ejemplo, si edifica en donde no debe), que más adelante sean invencibles para continuar la reforma según lo exijan los adelantos de los tiempos y las necesidades de la situación»<sup>15</sup>.

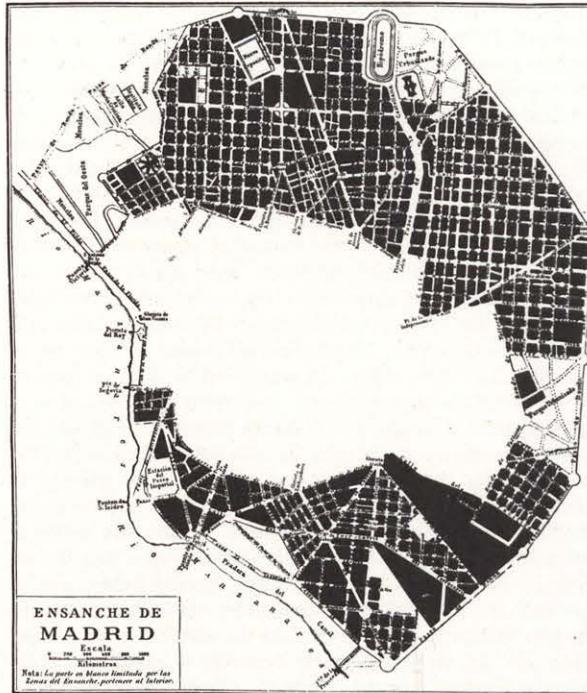
## 2. La desamortización y el derribo de las murallas

Pedro Bidagor se refiere a los derribos producidos por la desamortización como una de las características más sobresalientes de las ciudades isabelinas, ya que fue esta circunstancia la que permitió la realización de un plan de reforma interior, realizado después, eso sí, con mejor o peor fortuna. Pero la creación de una red de ferrocarriles y la solución del abastecimiento de la ciudad con un nuevo sistema de canalización de aguas, intensificó de tal modo el proceso de crecimiento urbano que ya no podía ser detenido sino por el

hecho físico bruto de los cercos amurallados que lo impedían. Romper las murallas se convirtió, por eso, desde aquel mismo momento, en la clave y el objetivo de toda posible transformación urbanística. Ciertamente, sobre este problema, gravitará siempre la existencia previa de una economía de expansión que llegue a la reforma por algo más que un puro afán de ornato, ya que sin ello las ciudades carecen de la suficiente vitalidad para que sean desbordadas sus marcas tradicionales. Esta importancia que lo económico y lo político tienen sobre el fenómeno urbano convierte al desarrollo de nuestras ciudades del siglo XIX en un proceso inestable. Así no es extraño que, por ejemplo, la terminación de las guerras carlistas o, más tarde, la Restauración, en la medida que sirvieron de estímulo pasajero a la reactivación de la economía española, sean también momentos en los que se plantea más urgentemente la modificación de la estructura tradicional de nuestras ciudades. Como quiera que ni siquiera en momentos históricos como los descritos se puede hablar de un proceso de consolidación industrial, al menos para la mayoría del país, no es raro que la línea de crecimiento y planificación de expansión urbanas sea bastante discontinua, hasta el punto de que no existe en absoluto una simultaneidad en el proceso y sí oleadas sucesivas y alternantes que, en muchos casos, no acaban de cuajar completamente hasta hace relativamente poco tiempo.

En cualquier caso parece claro que el derribo de las murallas es la condición indispensable para iniciar la transformación de las ciudades. En España, la citada inestabilidad política y el enorme desequilibrio regional provoca la falta total de homogeneidad en la cronología del proceso, de manera que si Barcelona consiguió liberarse por fin de las murallas en 1854, otras ciudades españolas lo fueron realizando de manera escalonada a lo largo de todo el siglo, sobre todo, en su segunda mitad: Burgos en 1831, Almería en 1854, San Sebastián en 1864, Valencia en 1865, Madrid en 1868, Sevilla en 1868, Castellón en 1882, Cartagena en 1890..., y, como señaló H. Capel, que es de quien tomamos las cronologías referidas, «en algunos casos el derribo se prolongó a lo largo de todo el siglo, como ocurrió en Granada, cuyas murallas destruidas parcialmente en la guerra de la Independencia fueron luego derribadas desde 1833 hasta fines del siglo. En otras, la aspiración para realizarlo sólo se consiguió en nuestro siglo (Palma de Mallorca, 1900-33); Jaca, 1908; Pamplona, 1920). En todos los casos, el espacio ocupado antes por «el opresivo cinturón de piedra» se convirtió en calles de circunvalación y de enlace con los barrios de ensanche»<sup>16</sup>.

El ensanche exterior, que sólo puede producirse tras el derribo de las murallas, tiene en España la misma discontinuidad cronológica; y como además necesita de una infraestructura económica poderosa, sólo las ciudades, como Madrid y Barcelona, pueden iniciar las obras antes de la Restauración, exactamente en 1860; las restantes, aunque preve-



<sup>12</sup> R. de Mesonero Romanos, «El antiguo Madrid», en *Obras, op. cit.*, IV, pág. 62.

<sup>13</sup> J. Giraud Dagouillon, *Memoria presentada a S. M. Doña Isabel II sobre diversos proyectos de creación de numerosos caminos, paseos, alamedas, calles, plazas y «squares» en Madrid y en sus inmediaciones*, Bruselas, 1862.

<sup>14</sup> P. Navascués, «Arquitectura», *Op. cit.*, págs. 150 y sigs.

<sup>15</sup> Mariano de Albo, *Observaciones sobre mejoras de Madrid y proyecto de ensanche de la Puerta del Sol de Madrid*, 1854, págs. 7 y 8.

<sup>16</sup> Horacio Capel, «Capitalismo y morfología urbana en España», en los *Libros de la Frontera*, Barcelona, 1975, pág. 32.

<sup>17</sup> J. A. Gaya Nuño, «Arte del siglo XIX», en *Ars Hispaniae, Plus Ultra*, Madrid, 1966, págs. 160-161.

rán el ensanche desde una fecha tan temprana como la de 1840 (Santander), no podrán llevarlo a cabo hasta mucho más tarde, a veces incluso muy entrado el siglo XX. Esta situación es la que nos obliga a centrar el problema en Barcelona y en Madrid, pues es en ellas donde se va a producir el proceso con más claridad y rapidez, y en las que además va a tener un valor más paradigmático. De todas maneras, aún carecemos de los suficientes datos históricos sobre el urbanismo español del siglo XIX como para que cualquier información al respecto tenga por el momento una validez excesivamente universal y deje de referirse a sí misma. No obstante, tres parecen las finalidades fundamentales del ensanche: económico, higiénico y estético. Económicamente, el ensanche se justifica por la progresiva escasez y encarecimiento de los solares urbanos; higiénicamente, por la imposibilidad de separar vivienda e industria y la incapacidad de evitar el hacinamiento y la insalubridad de las casas tradicionales; estéticamente, por la elaboración de un sistema viario más cerrado, eficaz y sencillo.

El modelo de cuadrícula es el elegido, por lo general, para el ensanche. Se han dado diferentes razones para justificar esta elección, entre ellas algunas de índole histórica como el haber sido este sistema el empleado, por ejemplo, en las ciudades hispanoamericanas; en cualquier caso, y al margen de la eficacia que queramos conceder a las tradiciones, parece que la cuadrícula es el procedimiento más fácil y funcional para una rápida expansión; su clara geometría hace que sea especialmente apta para la comunicación, esencial en la urbe moderna, y además parece que también es el trazado perfecto en vista de una colonización de parcelas adecuadas. Sorprende, por ello, que todavía, en nombre de criterios estéticos extemporáneos, se pretenda defender, por ejemplo, la superioridad de un sistema de ensanche como el planteado por Antonio Rovira para Barcelona frente al de Cerdá, consistente en una cuadrícula perfecta. Así lo hace, por ejemplo, Bidagor hablándonos de un «trazado concéntrico como "mejor"» cuando, como oportunamente sostiene Gaya Nuño, «el Plan de Ensanche de Rovira Trías en base de un semipolygono desplazado en torno al casco viejo de la ciudad, en caso de haberse llevado a efecto, hubiera creado en nuestros días espantosos problemas de circulación. Con todo, muchos barceloneses estendieron —e increíblemente continúan haciéndolo— que este proyecto superaba con mucho al de Cerdá; el que no tuvo más defecto que el haber sido impuesto por la fuerza de un plumazo. Que su plan de ensanche fuera más acertado que el de Rovira es cuestión fuera de lo discutible, según ha probado la experiencia. El cuadriculado urbano se compenetra mejor con el casco viejo, no es tan cerrado que no admita la presencia de dos diagonales —donde una tercera Gran Vía la encuentra desde su trazado Oeste-Este— y, en fin, ofrecía el beneficio de una ilimitada complicación»<sup>17</sup>.

### 3. El Plan de Ensanche de Madrid de Carlos María de Castro

El tema de la reforma urbanística de Madrid constituyó una preocupación constante desde los años cuarenta del anterior siglo. Fruto de esta preocupación fue el levantamiento de un plano topográfico de la villa encargado al ingeniero Juan Merlo, en 1846, cuyo objeto no era sino la preparación del futuro ensanche de la ciudad. En cualquier caso, hay que esperar a que se lleve a cabo la incorporación de una red de ferrocarriles, cuyo centro iba a ser Madrid, y a la traída de aguas que solucionara el difícil abastecimiento de la ciudad, para que comience a hacerse urgente la expansión planificada mediante un ensanche extrarradio<sup>18</sup>. En 1857 se comienza, por fin, en el Ministerio de Fomento, la realización de un proyecto de ensanche, que publica, en 1860, el ingeniero Carlos María de Castro. El plan de Castro comprendía una expansión de la ciudad en cuadrícula, separada del tradicional casco antiguo, con dirección Norte y Este, formando el eje opuesto, que sigue la línea del río Manzanares, como límite infranqueable, la barrera «natural» de la ciudad.

Bidagor resume de la siguiente manera las características esenciales del plan Castro: «a) el señalamiento de un nuevo recinto limitado por un paseo de ronda y un foco exterior; b) el trazado en cuadrícula, con las calles orientadas en dirección Norte-Sur y Este-Oeste, para evitar los vientos dominantes; c) la previsión de espacios verdes importantes: parte Norte, ampliación del Retiro, parque del depósito del Canal y numerosas manzanas sueltas; d) una zonificación, indicada en la *Memoria*, pero que no afecta a la uniformidad del trazado, en la que se prevé el barrio fabril de Chamberí; el barrio elegante a ambos lados de la Castellana; la clase media en el barrio de Salamanca; el barrio obrero al sur de la calle de Alcalá, tras el Retiro, y un sector rural al sur, entre Embajadores y el Puente de Toledo; e) la generosa parcelación, con abundancia de jardines privados; f) la alternancia de vías principales de 30 metros de anchura y vías corrientes de 15 metros; g) el emplazamiento de edificios públicos, cuarteles, hospitales, cárceles, iglesias, asilos, mercados, teatros, campos deportivos, escuelas, etc., muy numerosos, pero sin ninguna intención estética»<sup>19</sup>. Añádase a estas características la prohibición de construir más de tres pisos, la obligatoriedad de espacios ajardinados y la implantación de una distancia fija entre edificio y edificio, y de manzanas entre sí.

Este plan, como se ve, recoge lo fundamental de las aspiraciones, que, sobre higiene, vivienda y circulación, venían suscitándose en aquellos años. La falta de previsión de Castro a la hora de desconectar el casco antiguo con la zona de ensanche, como ya criticaron Cerdá y Fernández de los Ríos, así como la innecesaria localización de un cinturón de rondas que, entonces como hoy, vuelven a aprisionar a la ciudad en una especie de nuevas mura-

llas invisibles, son algunas de las objeciones fundamentales que pueden hacerse al Plan, aunque, como siempre, ninguna tan grave como la serie de distorsiones que la especulación y los intereses privados le infligieron hasta casi desfigurarla por completo. De hecho la conflictividad de intereses logró ir retrasando las obras hasta el punto que, en 1868, sólo habían sido trazados los barrios de Salamanca y el de Pozas, pero ya antes, en 1864, un decreto, firmado por Canovas, asentaba un golpe mortal a las intenciones más ambiciosas del Plan en cuanto a un tipo de vivienda descongestionada. Así, en el citado Real Decreto, como nos recuerda Bassols, «considerando que a raíz de la aprobación del plano se experimentó una importante alza en el precio de los terrenos que vino a dificultar las nuevas construcciones, y que las reglas impuestas para que la elevación de casas fuera sólo de tres pisos y se destinara a jardín la mitad de su superficie, contribuyeron también, indudablemente con otras causas, a que las edificaciones no tuvieran todo el desarrollo que era de esperar, atendidas las urgentes necesidades de la población, se permitió entonces en virtud del referido Decreto el incremento de alturas y la reducción de las superficies destinadas a jardines y espacios libres, comportándose como tales, además, los patios interiores, desnaturalizándose de esta forma la primitiva idea de construcción de manzanas y edificaciones abiertas»<sup>20</sup>. Como en la época de la desamortización de Mendizabal vemos de nuevo cómo se sacrifican sensatas ideas iniciales al lucro inmediato y disparatado u otros intereses más oscuros. Como quiera, además, que el Plan de Castro estaba concebido en términos de una distribución por zonas sociales no hace falta adivinar dónde y cómo se exacerbaron los abusos, unos abusos que, por lo demás, se siguen hoy en día repitiendo, con beneplácito o complicidad municipal, exactamente lo mismo que entonces, con la única diferencia que la más sofisticada tecnología permite en la actualidad hacer el disparate más amplio y en menos tiempo, lo que es lo mismo que decir que «perfeccionando las ganancias».

### 4. El Madrid futuro: la utopía de Fernández de los Ríos

Una figura especialmente entrañable y singular en el urbanismo madrileño del siglo XIX es, sin

duda, la de Angel Fernández de los Ríos, personalidad, por lo general, olvidada o conocida parcialmente. La publicación en 1975 de una edición facsímil de su importante obra *El futuro Madrid*<sup>21</sup> permitió que Antonio Bonet realizara un meritorio ensayo biográfico y crítico donde, tras aclarar bastante zonas oscuras de la vida y obra del insigne periodista, se hacía una valoración ponderada de sus aportaciones al urbanismo madrileño. Angel Fernández de los Ríos, discípulo en sus intereses madrileños de Mesoneros Romanos, realizó una importante labor de publicista sobre los temas urbanísticos de la capital, cuyas aportaciones más destacadas son la del libro ya citado de *El futuro Madrid* y la *Guía de Madrid*<sup>22</sup>, además de un sinfín de artículos en los periódicos liberales de la época.

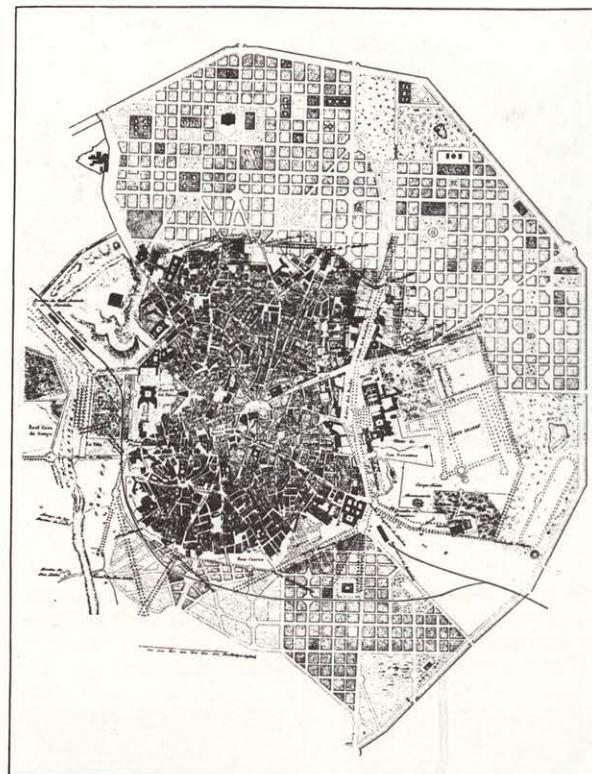
El triunfo de la Revolución de 1868 fue un hecho decisivo en la vida de Fernández de los Ríos, pues con ella, además de triunfar los ideales por los que había luchado desde siempre y por los que conoció largos exilios, le llegó el nombramiento de concejal en la *Presidencia de Obras*. Hombre de acción, Fernández de los Ríos, con la ayuda de los *Batallones de Trabajo*, formados con el elemento humano que engrosó en su día los *Voluntarios de la libertad*, se dedicó a una energética política de transformación de la capital, realizando numerosísimos derribos que la efímera I República no tuvo tiempo para llenar con el plan de construcciones previsto y que la Restauración aprovechó como una nueva posibilidad para especular con los solares. Por ello, la acción urbanística de Fernández de los Ríos se reduce a unas pocas obras no acabadas o transformadas en contra del criterio de su autor; y, sobre todo, a los «paseos mentales» por la capital de España, depósito de las utopías que no se quisieron realizar.

Pero si la obra urbanística realizada de Fernández de los Ríos se redujo a un progresivo derribo y alguna que otra plaza construida después de modo diferente a como él la pensó, como ocurre con la Plaza de la Independencia, podemos preguntarnos, sin embargo, por sus ideas urbanísticas, su concepto de lo que debía ser Madrid. Estas ideas lógicamente hacían referencia central al plan de ensanche de Castro, pues en él se ventilaba con sanción oficial lo que sería el futuro Madrid, preocupación básica de nuestro autor. De una formación intelectual notable y conocedor de lo que se hacia fuera de España en los años de emigración, Fernández de los Ríos tenía una sólida base argumental para opinar sobre un tema como la ciudad, que, además, era una de las principales obsesiones de los progresistas y utopistas sociales de aquél entonces, entre los que se contaba él mismo con verdadero apasionamiento y militancia. Así lo define certeramente Bonet al clasificarlo entre «uno de los hombres de la "generación del 68", que, preocupado por los conocimientos intelectuales y morales de España, luchó más por la regeneración de su patria»<sup>23</sup>. Pero también, como muchos de los intelectuales de su generación, sometida a una

serie de contradicciones que le dan un talento dramático, fe ciega en la democracia, la técnica y el progreso, sin todavía haber tomado conciencia de la manipulación a que eran ya sometidos esos ideales, y, por ello, convirtiendo la voluntad de intervención en la realidad inmediata cada vez más en un desplazamiento utópico o en un ejercicio de nostalgia.

Pero, como decíamos, la transformación de Madrid fue el eje principal de las preocupaciones de Fernández de los Ríos y, desde esa preocupación, la superación de los planteamientos de Carlos María de Castro. Como Cerdá ya había insinuado, Fernández de los Ríos ataca el Plan de Ensanche de Madrid por su falta de coordinación entre el casco antiguo y la ampliación nueva, al no haber previsto Castro una articulación de comunicaciones, esencial para no formar una yuxtaposición de zonas aisladas que imposibilitaran la fluidez en la ciudad. Ambicioso y radical en sus planteamientos, tampoco admite la idea de Castro de trasladar los límites de la ciudad un poco más lejos aplazando el problema de la congestión urbana unos cuantos años, tantos como tardase Madrid en alcanzar con su desarrollo el nuevo cinturón de ronda. La prevención de un crecimiento infinito de la ciudad le lleva lógicamente a plantearse un Madrid múltiple, formado por la asimilación de varios núcleos de población, barrios y arrabales, poblaciones vecinas asimiladas, etc., que sucesivamente necesitarían de un policentrismo, y no como estaba previsto en el esquema conservador del Ensanche la perpetuación del viejo y único centro. De todas maneras, advierte que «para ser justos, tenemos que reconocer que si la responsabilidad en lo desatinado del plano del caserío en el ensanche, es todo del señor Castro, que si en lo que al interior se refiere, no hay una sola idea reformadora que no sea pequeña y raquírica, puede esto depender en gran parte del ciego respeto del ingeniero a todo punto donde su vista tropezara con un convento, una oficina o una tapia del Patrimonio, y acaso debemos llevar nuestra justicia hasta imaginar que el señor Castro tuvo en el proyecto de ensanche que sujetarse a las influencias poderosas de localidades determinadas en perjuicio de otras»<sup>24</sup>.

Digamos, finalmente, que el interés urbanístico de Fernández de los Ríos no era preferentemente «formalista», es decir, preocupado tan sólo de un trazado coherente de la ciudad, sino que se interesó también por las condiciones de las viviendas, proponiendo la creación de un tipo de edificios «modelo» al que tuvieran que plegarse las casas de los económicamente débiles, que habían sido el fácil pasto de los especuladores ya denunciados por ello. Recogió, en este sentido, las preocupaciones de cierta burguesía progresista y del naciente socialismo por las «viviendas obreras», como también lo hacían en España Rebollado y Arturo Soria y las sociedades cooperativas de edificación con fines sociales como «El Porvenir del Artesano» y «La Constructora Benéfica»<sup>25</sup>. Natural-



<sup>18</sup> Antonio Bonet Correa, «Carlos María de Castro, ingeniero, arquitecto y urbanista del ensanche de Madrid», en *Plan Castro*, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Madrid, 1978, págs. XXII-XXV; vid. también A. Bonet Correa, «"De re cartographica" o de la planimetria y el poder», en el diario *El País*, Madrid, 29 de abril de 1979, y P. Barreiro, L. Moya, A. Alvarez Mora, *Cartografía básica de la ciudad de Madrid. Plano histórico, topográficos y parcelarios de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX*, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Madrid, 1979.

<sup>19</sup> Pedro Bidagor, «El siglo XIX», en *Resumen Histórico del urbanismo en España*, Instituto de Estudios de la Administración Local, 2.ª ed., Madrid, págs. 266-267.

<sup>20</sup> Martín Bassols, *Génesis y evolución del derecho urbanístico español (1812-1956)*, Montecorvo, Madrid, 1973, pág. 175.

<sup>21</sup> Angel Fernández de los Ríos, *El futuro Madrid*, 1869 (ed. facsímil de los *Libros de la Frontera*, Barcelona, 1975, con prólogo de A. Bonet Correa).

<sup>22</sup> A. Fernández de los Ríos, *Guía de Madrid*, Madrid, 1876 (ed. fascimil Ediciones Abaco, Madrid, 1976).

<sup>23</sup> A. Bonet Correa, «Angel Fernández de los Ríos y la génesis de urbanismo contemporáneo», en *El futuro Madrid*, op. cit., pág. XV.

<sup>24</sup> A. Fernández de los Ríos, *El futuro Madrid*, op. cit., pág. 200.

<sup>25</sup> Ambas sociedades fracasaron, por lo que, en España, hay que esperar hasta el siglo XX para que se produzca una cobertura legal de protección de las viviendas «baratas» (1911).

<sup>26</sup> A. Bonet Correa, «Angel Fernández de los Ríos...», op. cit., pág. XI.

<sup>27</sup> M. Bassols, «Génesis y evolución», op. cit., páginas 186 y sigs.

mente muchas de estas ideas no llegaron a cuajar y creemos que ya se han sugerido razones suficientes que lo expliquen, pero, en cualquier caso, parece válido acabar esta rápida revisión de Fernández de los Ríos, con la reflexión histórica que hiciera acerca de el señor Bonet, que es hasta el momento quien mejor le ha estudiado: «En la España moderna, hay siempre que contar con esa otra España a la que pronto las oligarquías le cortaron las oportunidades. Fernández de los Ríos, que no era un técnico y que como político pasó demasiado rápidamente por el Ayuntamiento, no tuvo casi nada más que el tiempo necesario para imaginar mentalmente la ciudad. De ahí que su obra se perdiera históricamente, al nivel de la utopía y el arbitrio. Su vida efímera fue la del doble fracaso de la revolución del 68 y de la Primera República. Su pretensión de modificación a la fuerza era ardua y difícil, ya que quería transformar una ciudad cuya composición social no era otra que la de señores y criados, incluyendo en éstos las medianías burocráticas de sus numerosos ministerios y organismos oficiales»<sup>26</sup>.

##### 5. El proyecto de ley general para la Reforma, Saneamiento, Ensanche y otras mejoras de poblaciones

Con este título se publicó en el Diario de Sesiones del Senado un Proyecto de ley el 30 de diciembre de 1861 defendido por José Posada Herrera. Martín Bassols, que es quien se dedicó a estudiar en profundidad la estructura y significación jurídica de ese Proyecto que no llegó jamás a convertirse en ley, lo define con acierto como «el primer intento de coordinación unitaria de la problemática urbanística»<sup>27</sup>. Como ya hemos visto fue en los años sesenta cuando, por fin, salieron a luz pública los planteamientos que afrontaban con radicalidad la transformación y el crecimiento de las ciudades y no es raro, pues, que esta preocupación se acabara trasladando a los órganos legislativos y gubernamentales de manera que se tratara de organizar el marco jurídico de algo que se generalizaba progresivamente por toda España. Fruto de esta preocupación precisamente

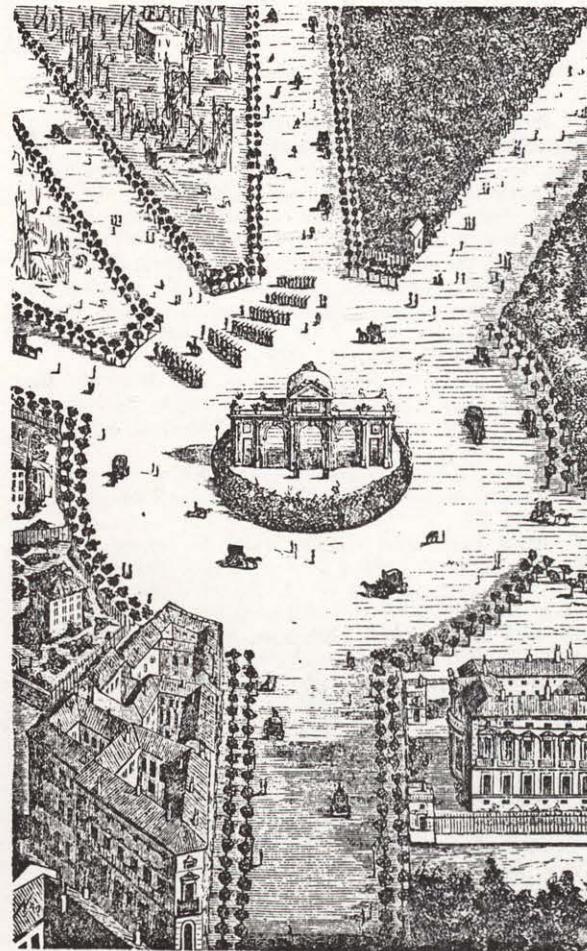
fue el Proyecto de Posada Herrera, surgido en un momento histórico que de haber cristalizado en unas normas operativas hubiera significado indudablemente, por una vez, haberse adelantado a un proceso en vías de desarrollo consiguiendo de esta manera un cierto encauzamiento. En efecto, aunque muchas veces simultáneamente con los procesos de ampliación de Barcelona y Madrid hallemos otras ciudades españolas que plantean y proyectan sus ensanches, la mayoría sólo podrá realizarlos durante la Restauración y, muchas veces, bastante después, lo cual hubiera contribuido, como ya se ha dicho, a que la ley sirviera de cauce y no de cauterio. La realidad, sin embargo, es que esta feliz iniciativa naufragó y dejó sin tutelar toda la labor posterior, que es como decir que se autorizó la improvisación y un localismo, no siempre beneficioso. Ahora bien, si no vamos a tratar aquí los ensanches que se acaban realizando en la Restauración y después, si creemos que era necesario mencionar ese importante Proyecto de ley que se verterá en un ambiente que fue el mismo que viviera Cerdá, Castro, Fernández de los Ríos y quienes se preocuparon por el urbanismo español desde sus primeros sistemas del desarrollo de nuestras ciudades más importantes.

Resulta difícil dar cuenta aquí de todos los aspectos que se contienen en un Proyecto de ley que, al fin y al cabo, tenía como objeto regular globalmente toda la problemática urbanística, por ello nos vamos a limitar a entresacar, según el esquema que realizará el ya mencionado Bassols, aquellos aspectos que nos parecen más sobresalientes. Así se pueden destacar algunos factores contenidos en él como la cesión obligatoria y gratuita de terrenos viales, la formación de colonias rectangulares, la determinación de la anchura de las calles y la de la altura de los edificios, determinación de la parcela misma edificable, reparcelación por área, enajenación forzosa por incumplimiento del deber de edificar solares, sometimiento a previa licencia del ejercicio del derecho de edificación, etcétera<sup>28</sup>. Todos los aspectos enunciados, y el hecho de que a pesar de su carácter más que razonable no llegaron a cuajar en una ley, nos ponen en evidencia, una vez más, en la contradicción inherente del urbanismo español del siglo XIX: verdadera conciencia de los problemas, soluciones, a veces, de gran valor por su audacia y la ambición de sus planteamientos, pero imposibilidad de llevar a la práctica estas intenciones. Las razones para una situación de indecisión semejante son variadas y creemos que a lo largo de todo el tema desarrollado se han ido insinuando los principales, no obstante, parece claro que la debilidad política de nuestra burguesía liberal y la mezquindad de sus planteamientos económicos son la causa principal de que cuando las principales ciudades europeas de la revolución industrial formaron la infraestructura que hoy define las ciudades, aquí, con mayor o menor acierto, no encontramos casi ningún caso en que se haya podido llevar a cabo una labor de radical transformación de la ciudad



<sup>28</sup> Véase Martín Bassols, que es de quien tomamos los problemas eludiendo aquí el estudio pormenorizado que dedica a cada uno de ellos.

<sup>29</sup> Ley Retotillo. Bassols y Bidagor.



y si muchos y proyectos parciales, enfrentados casi siempre con ciertas dificultades, que son los que dan ese aire provinciano, raquítico e improvisado a nuestras ciudades actualmente. Muchas cosas dejó aplazadas el siglo XIX español, entre ellas, naturalmente, no puede faltar el urbanismo. Quizá al quedarse solo en lo realizado no se aprecie la gravedad de la insuficiencia, pero quien repare en «lo que pudo ser» seguramente le será difícil sustraerse a un cierto resentimiento<sup>29</sup>.

Francisco Calvo

(Viene de la pág. 50.)

Brook. Oímos las campanadas y nos recreamos en su sonido, en vez de evocar nombres en ellas.

El arte nacido durante el Renacimiento se propuso la representación de lo visible para redescubrir el mundo y el hombre; era la descripción de la escala humana. El arte contemporáneo, consciente de una estructura del mundo microcósmico y macrocósmico invisibles e inimaginables, expresa la escala inhumana del átomo y la galaxia por alusión y sugerencia; intentando describir los espacios invisibles dentro de la materia o de la psique humana, por todos los métodos a su alcance. Es un arte que va a ciegas, que intuye en vez de ver, imagina en vez de razonar, y que, por tanto, emplea el medio: color, sonido, palabra, forma, como un fin en sí mismo, porque es lo único que tiene como sugeridor de intuiciones, estimulante que no representa, alusión a cosas que no se ven. Desnudo de tema, abandonado del soporte figurativo, abocado hacia lo desconocido e invisible, a lo subconsciente, el arte contemporáneo está en la condición de la música: su medio es su mensaje, y así permanecerá hasta que, una vez más, la comprensión de lo ahora ignoto y subconsciente le permita recobrar un tema y un mensaje. O quizás no, y el arte de fondo y forma, de medio y mensaje sea una reliquia del pasado que los cerebros creativos desdenen recuperar, abandonando, sin mirar atrás, el paradigma perdido.

Luis Racionero